GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR** SIG	**Código:** FO-CA-109 **Versión:** 1.0 **Fecha modificación:** 12/12/2022

Fecha de solicitud	13-03-2026	Numero de Contrato	27012026-0691
Modalidad del Contrato	Contratación Directa	Numero de Proceso	CD-SIDS-134-2026
Nombre del contratista	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS-ACICAL	Plazo del contrato	11 meses
Valor del Contrato	$ 145.000.000	No. de actas hasta la fecha	Cero
Valor Pagado a la fecha:	Dos	Valor pendiente de pago:	$ 145.000.000
Nombre del Supervisor actual	DEICY JANET MAPURA	Nombre del Nuevo Supervisor	Julio Cesar Ospina Marín
		Cedula	10.233.991
		Profesión – Cargo	Profesional Especializado
Firma del nuevo Supervisor:			

El cambio del supervisor es definitivo SI_X_, NO ___.
El nuevo supervisor el Doctor Julio Cesar Ospina Marín aceptar apoyar en la presente supervisión a la señora Deicy Janet Mapura.

Nombre del ordenador del gasto	
Firma	

Fecha a partir de la cual se da el cambio	09 de marzo de 2026

GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales-Caldas, marzo 13 de 2026

Profesional Especializado
Julio Cesar Ospina Marín
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenadora del gasto de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS-ACICAL
Cedula o Nit:	810.004.361-0
Objeto:	Prestacion de servicios de apoyo para la realizacion de las 4 sesiones ordinarias de la mesa permanente de concertacion indigena entre las autoridades indigenas agrupadas en el consejo regional indigena de caldas CRIDEC y el gobierno departamental de caldas, en el marco del cumplimiento de la ordenanza Nro. 856 del 9 de septiembre de 2019.
Plazo:	Once (11) meses
Valor:	**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 145.000.000. oo)**
Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Julio Cesar Ospina Marín	10.233.991	Profesional Especializado	Unidad de Grupos Poblacionales
Deicy Janet Mapura Bueno	1.059.694.634	Profesional Universitaria	Unidad de Grupos Poblacionales

GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Integración y Desarrollo Social

JULIO CESAR OSPINA MARIN
Profesional Especializado
Secretaria de Integración y Desarrollo Social.

***Proyecto**: Jhon Braulio Botero Grajales –Abogado Contratista S.I.D.S.*

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*